



Diario de Sesiones del Pleno

27 de octubre de 2006

Número 83

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 23 de octubre de 2006

Presidencia de D. Iñigo Henríquez de Luna Losada

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos
Página 3

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2006.**
Página 3
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Información, impulso y control

Preguntas

- 2.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas adoptadas por el Área de Gobierno, respecto a los problemas planteados en la gestión de los aparcamientos para residentes, para el cumplimiento de lo manifestado por el Concejal del Área en el Pleno municipal del pasado mes de junio.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Conde Londoño.
- 3.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las previsiones del Área de Gobierno para la construcción de nuevos aparcamientos de residentes, de rotación o mixtos.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Conde Londoño.

- 4.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas previstas por el Área de Gobierno para paliar la carencia de efectivos, en momentos puntuales, en el Servicio de Extinción de Incendios.**
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Del Álamo Giménez.
- 5.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas adoptadas en el Servicio SAMUR-Protección Civil, respecto a posibles casos de acoso laboral.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Del Álamo Jiménez, el Sr. Calvo Poch y el Sr. García-Hierro Caraballo..
- 6.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones del Área de Gobierno para la revisión de la Ordenanza del Taxi.**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sra. García-Hierro Caraballo y el Sr. Autrán Pérez.

Comparecencias

- 7.- **Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas para garantizar la seguridad en los accesos al Estadio Vicente Calderón en los días de celebración de partidos.**
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Mora de la Cruz y el Sr. García-Hierro Caraballo.

II.- Ruegos

- No se formulan ruegos.
Página 16
- Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.
Página 16

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

El Presidente: Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Seguridad y Servicios a la Comunidad con la lectura del orden del día por parte del señor secretario.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2006.

El Presidente: ¿Se aprueba el acta?

(No se formulan observaciones).

Muy bien, adelante.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de septiembre de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas adoptadas por el Área de Gobierno, respecto a los problemas planteados en la gestión de los aparcamientos para residentes, para el cumplimiento de lo manifestado por el Concejal del Área en el Pleno municipal del pasado mes de junio.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** La doy por leída, señor presidente.

El Presidente: Señor director general de Movilidad, que creo que va a contestar usted, tiene la palabra.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Gracias, presidente.

En el tema de la gestión de los aparcamientos se pueden producir tres problemas sobre la gestión: el cobro de los cánones por las plazas de aparcamientos, la gestión de las listas de espera y la inspección y tramitación de expedientes sancionados en caso de infracción.

En cuanto al cobro de cánones, las empresas adjudicatarias de los contratos de concesión de obra pública tienen la obligación de ingresar el canon inicial o anual, según se establezca en los propios pliegos que rigen el contrato. En caso de que una empresa no cumpla con sus obligaciones de ingreso de cánones, el importe de la liquidación que se ha aprobado, transcurrido el plazo de pago en período voluntario, pasa a exigirse en vía ejecutiva. De conformidad con lo establecido, y en base a la documentación recibida por parte de la Dirección General de Patrimonio, se han elaborado en la Dirección General de Movilidad los documentos cobratorios correspondientes a la liquidación del año 2006 de los aparcamientos de residentes y de los aparcamientos mixtos que deban ser abonados por las empresas concesionarias correspondientes.

En cuanto a los cánones debidos a los aparcamientos de rotación, se elaboran los documentos de autoliquidación que tienen que presentar las empresas concesionarias y normalmente no se producen impagos. En el caso de que se produjeran impagos, se procedería a su pase a la Agencia Tributaria que incoaría el oportuno expediente de recaudación en vía ejecutiva.

En cuanto a las listas de espera, los pliegos que rigen los contratos de construcción y explotación de aparcamientos para residentes disponen que los solicitantes que no hayan podido formalizar los contratos de cesión de derecho de uso de las plazas de estacionamiento, tienen la posibilidad de ser incluidos en lista de espera, la cual les dará la posibilidad de obtener plaza según se produzcan bajas en el propio aparcamiento. Esas listas de espera pueden llegar a ser —por decirlo claramente— muy largas, pero se han iniciado ampliación de varios aparcamientos, debido a la amplitud de las listas de espera.

Las actuaciones realizadas en cuanto a tramitación de expedientes se deben a tres fenómenos: En primer lugar, se produce una actuación administrativa de oficio conducente a la restitución de las condiciones iniciales previstas en los pliegos de los contratos en caso de que mediante inspección se compruebe el incumplimiento de los pliegos de contratación, es decir, que se haya podido alquilar una plaza o se haya transmitido la plaza que no sea a un residente.

Por otro lado, también se reciben denuncias de dos tipos por parte de los ciudadanos: por un lado, porque se produzca un mal uso de la plaza, porque se haya modificado las condiciones de la plaza o se esté estacionando un vehículo de mayores dimensiones y moleste a la circulación o porque el propio ciudadano denuncie un uso indebido. En ese sentido, diariamente se tramitan en el Ayuntamiento expedientes cuyo único fin es la restitución de las condiciones reguladas en los contratos del PAR. La tramitación, ciertamente, es en muchos casos excesivamente lenta, debido a lo garantista del procedimiento, pero se presenta, en la mayor parte de actuaciones, altamente eficaz.

Las estadísticas correspondientes a la tramitación de expedientes por uso indebido de plazas en estacionamientos de residentes y por solicitud de estacionamiento simultáneo de más de un vehículo, también se inspeccionan por parte de los servicios técnicos. Las estadísticas en este momento... el número de expedientes en este momento vivo es de 532, debidos a usos indebidos, que darán el consiguiente rescate de las plazas en el caso de que se compruebe la infracción.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Misiego, su turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que la pregunta viene relacionada con la gestión posterior a la interpelación que

le hacíamos al señor concejal. ¿En qué sentido hacíamos la interpelación? Pues que había un déficit importante de gestión y pretendíamos reforzar la gestión sobre el parque impresionante que tenemos de aparcamientos de residentes, su buena gestión, su buena tutela, el cumplimiento de las normas y, en todo caso, el atender el pago de cánones no pagados desde hace mil años. Nosotros lo que quisiéramos saber sobre todo esto es si se han abonado esos cánones, en primer lugar si se ha cobrado algún canon o se ha abonado algún canon de los que se adeudan a este Ayuntamiento, a esta administración. Segundo, qué se ha hecho con el asunto de la cesión de plazas, porque ustedes nos decían en la contestación que a partir de 1995, a partir de esa sentencia de la audiencia provincial —me parece— o nacional, no lo sé, decían ustedes que ya se habían paralizado las cesiones de uso. Qué se han hecho con esas plazas, si se han utilizado o no se han utilizado. Conteste usted a ese asunto.

Y luego, nos centramos en el tema de la inspección. Usted me dice ahora que 532 expedientes se han abierto, quisiéramos saber si se ha rescatado alguna plaza por uso indebido. En todo caso, si usted me viene a decir... ya me decía el concejal que había 218 expedientes, a mí me parecían no pocos, porque el concejal me preguntaba ¿le parecen a usted pocos, señor concejal? Y yo ahora le digo: no me parecen pocos, me parecen poquitos, porque sabe usted que desde 1981 se está gestionando el asunto del funcionamiento de los aparcamientos de residentes, desde 1981, el parque es inmenso —la cifra la tienen ustedes mejor que yo—, pues si desde entonces solamente se han hecho 532 expedientes, el concejal me decía 218, si usted ahora me dice que han crecido otros doscientos y pico, hombre no está mal que hayan crecido en tan poco tiempo doscientos y pico —que dudo que lo hayan hecho—, pero si todo esto al final la conclusión que tenemos es que las inspecciones que se han hecho o los expedientes que se han abierto no han dado lugar a ningún rescate de ninguna plaza, desde luego ustedes lo están haciendo pésimamente.

Usted sabe el gran problema que hay de aparcamientos en la ciudad de Madrid, sobre todo en la almendra central, si ustedes no son capaces, de verdad, si no son capaces de fiscalizar, gestionar y vigilar el cumplimiento de la Ordenanza, desde luego deberían de dejarlo y encargárselo a otra gente; si ustedes son incapaces de hacer eso, desde luego no vamos por buen camino. Yo creo que en aquel entonces se determinaba claramente el déficit amplio de gestión en relación con este asunto y hoy, con su contestación, me viene a confirmar que no hemos hecho gran cosa desde la última comparecencia o interpelación que le hice al concejal en relación con esto. Ustedes deberían tomar buena nota y ampliar desde luego con seriedad el asunto.

Ustedes me decían que tenían un problema de personal. Hombre, su concejalía, su área, no es de las que se determinan con menores contrataciones de personal directivo o de confianza, no es de las

que ha contratado menos o, en todo caso, de las que han elegido menos directivos. Ustedes están en la media, por decirlo de alguna manera, más bien en la media alta que es la media baja, y me dicen que no tienen personal para gestionar esto. Bueno... yo no lo sé, hagan ustedes lo que estimen pertinente, pidan personal o habiliten personal necesario para gestionar este asunto, lo que no puede ser es que siga el asunto como está.

Mire usted, todavía se siguen determinando anuncios de venta, de alquiler, en los aparcamientos, anuncios de compra, de venta, de alquiler, tabulan anuncios por Internet, en los medios de comunicación... pero eso sigue todos los días. Quiere decirse que ante una situación como esta, tan dramática, tan alarmante, que está generando alarma social, ante un problema tan grave como es la insuficiencia de aparcamientos de residentes en Madrid, deberían ustedes tomar alguna medida. Desde luego, ustedes que son muy proclives a decir: ¡señores de la Oposición, no han hecho ustedes sus deberes!, pues yo creo que ustedes, en este caso, vamos, no han hecho los deberes, absolutamente ninguno. Están ustedes todavía estudiando el asunto. Se acuerda que yo reiteraba a principios, mediados de la legislatura, y ya que estamos terminando la legislatura, decía: acaben ustedes de hacer estudios, pónganse ya a gobernar y a dar soluciones a los madrileños. Los estudios hasta cierto punto.

Es que en este caso siguen ustedes estudiando la manera de controlar eficazmente el parque de aparcamientos de residentes que tenemos en la ciudad, y eso es un elemento prioritario. Usted no puede decirle a los madrileños que están en la almendra central que no se preocupen, que están estudiando cómo gobernar, hacer cumplir la ordenanza y las normas en relación con la gestión de los aparcamientos de residentes. Ustedes no les pueden decir eso, porque ante el gravísimo problema que hay de aparcamientos de residentes, ¡hombre!, las listas de espera es que se cansan los ciudadanos de estar en listas de espera, cuando están viendo todos los días que las plazas de aparcamiento, que son de propiedad pública, se alquilan, se venden o, en todo caso, se está defraudando de forma importante al Ayuntamiento de Madrid tomándonos el pelo y a los ciudadanos, de alguna manera también, tomándoles el pelo porque en definitiva no somos capaces de controlar y hacer, de alguna manera, que estos ciudadanos no cometan el fraude sistemático que están haciendo.

Y en relación con los cánones, ustedes tendrán que, alguna vez, gobernar esto. Es necesario —y termino señor presidente— que la deuda que tienen contraída con el Ayuntamiento, estas concesiones, los concesionarios, paguen los cánones que están obligados por los pliegos y por las condiciones establecidas, y si no lo hacen, es porque ustedes no les aprietan o yo no sé, estarán esperando o es que, en fin, yo no sé, hay imposibilidad, o yo no sé qué razón pueden tener para que esto todavía esté colgando y la Hacienda pública municipal esté esperando a que se condene esa deuda.

No son ustedes tan diligentes con los ciudadanos. Los ciudadanos cuando dejan de pagar un impuesto, van a por ellos. O sea... ustedes son débiles con los fuertes y fuertes con los débiles a la hora de pagar los impuestos o las obligaciones que tengan contraídas los ciudadanos con la Hacienda pública municipal. En este caso concreto, ustedes no están haciendo lo que deberían hacer para que esos concesionarios paguen la deuda que tienen contraída con este Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Señor Misiego, le ruego que vaya acabando, que ya ha superado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Y desde luego me da la sensación que ustedes han tomado muy pocas medidas para hacer más eficaz y eficiente el control y la gestión de este parque de aparcamientos de residentes, para que se cumpla con la norma, no para otra cosa, para que se cumpla con la norma, con la ley y no se potencie el fraude que sigue de forma alarmante.

El otro día, yo le hacía una queja al concejal en aquel Pleno, que me decía que tomaba buena nota de la denuncia y que iba a hacer investigaciones. A mí me gustaría saber esas investigaciones qué conclusión han dado, porque yo le di datos concretos de la denuncia aquella.

El otro día me llamaba otro ciudadano y me decía: te siguen haciendo lo mismo. ¡Señor concejal, siguen haciendo lo mismo! Me decía el ciudadano a mí. Yo le decía: yo no lo sé, le preguntaré otra vez al concejal a ver qué han hecho. Desde la interpelación del Pleno hasta aquí, si han tomado alguna medida para cortar este fraude permanente en relación con esto. Pues de eso se trata, de que me digan ustedes qué han hecho hasta ahora.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Conde, como usted también había consumido casi su tiempo pero el señor Misiego se ha extendido más de la cuenta, pues conteste por favor a las cuestiones que le han planteado.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Se lo agradezco señor presidente.

El Director General de Seguridad, **don Javier Conde Londoño:** Muy rápidamente. En cuanto a los cánones a los que se refiere el señor concejal, se refiere a los cánones iniciales, que son deudas que permanecen vivas de contratos de hace bastantes años, bastantes más de los de esta legislatura. Ciertamente son impagados, que procede su cobro a reclamación ejecutiva de la Agencia Tributaria. Ciertamente, además, son deudas de empresas que en algunos casos, como bien sabe el concejal, pues hasta incluso pueden haber desaparecido.

En cuanto a la inspección, a la gestión de las plazas de aparcamientos y el control de infracciones que se puedan producir, en este momento esos 532 expedientes en tramitación se corresponden con todas las infracciones que se han percibido a través de las inspecciones o a través de denuncias.

Probablemente es que no hayamos percibido las suficientes infracciones; probablemente tengamos que reforzar la inspección, pero lo cierto es que todas y cada una de las infracciones que se han podido percibir, en este momento están —como decía— en tramitación. El rescate de una plaza de aparcamiento es un procedimiento sometido a muchas garantías y por lo tanto un procedimiento largo y costoso, pero a lo largo de este año —no le puedo dar el dato concreto— se han producido aproximadamente el rescate de 60 plazas de aparcamiento. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

3.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las previsiones del Área de Gobierno para la construcción de nuevos aparcamientos de residentes, de rotación o mixtos.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Brevísimamente.

De lo que se trata es de que nos informen ustedes de la previsión sobre la planificación futura o presente de la construcción de aparcamientos de residentes en nuestra ciudad, de residentes o de rotación o mixtos, que nos informen ustedes ampliamente; si ustedes no nos pueden dar una información exhaustiva sobre lo mismo, sobre la amplitud de esa planificación, pues nos la mandan por escrito, pero, en todo caso, nos podrían adelantar —si les parece bien— la máxima información al respecto. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Conde.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Gracias, presidente.

A lo largo de esta legislatura se han puesto en marcha siete aparcamientos para residentes y un aparcamiento mixto, que vienen a sumar unas 3.856 plazas, que llegan en este momento a dar un total de 103.898 plazas entre residentes y rotación.

En este momento están en construcción aproximadamente 4.030 plazas de aparcamiento en los aparcamientos de Cándido Mateos, Alameda, Doce de Octubre, Menorca, Arquitecto Ribera, Ramón de Aguinaga, Iliada, Cabestreros, Elvira y Francisco Altimiras.

En este momento están en procedimiento de licitación los aparcamientos de la avenida de Portugal, con más menos 1.014 plazas —luego en la construcción siempre varían—; aparcamiento de la calle Pamplona, en el distrito de Tetuán, 324; aparcamiento Juan Ramón Jiménez y aparcamiento Toreros, en los distritos de Chamartín y Salamanca, respectivamente.

Están planificados y en distintas fases, que tienen que conducir a licitación, adjudicación y después construcción y explotación, los aparcamientos de Jaime el Conquistador, Ventisquero de la Condesa, Aragón, Oña, Los Arcos, Andorra II, Torremolinos, Herradores, Alcántara, Almagro II y Nuestra Señora de la Candelaria, Tenerife, y para la puesta en marcha, también de Ginzo de Limia y el de la calle Pradillo.

Evidentemente esta información se la transmitiré con mayor detalle.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias.

Usted sabe, señor director general, que sobre este asunto hemos tenido debates en Pleno y en comisión.

Las medidas que se han tomado en Madrid, de cara a disuadir la entrada del vehículo privado en la ciudad, han sido a través de los parquímetros y se ha denotado y se ha venido a plantear claramente la insuficiencia de los aparcamientos de residentes en la ciudad de Madrid. No decirle más que quizá, con más prioridad todavía y más insuficiencia todavía, la almendra central.

Usted sabe que este grupo municipal criticó al Equipo de Gobierno la lentitud para afrontar de forma eficaz y eficiente y con velocidad de crucero las necesidades que tenía la ciudad de Madrid en relación con las plazas de aparcamientos de residentes. Ustedes vinieron, estudiaron la situación, tomaron las medidas determinadas de mantener el Departamento de Aparcamientos que había, era su legitimidad el hacer otros nombramientos en relación «con». Todo aquello nos llevó mucho tiempo.

Parte de los aparcamientos que usted ha mencionado ya venían del proyecto de la legislatura pasada. Nosotros creemos que se ha producido poco en relación con lo que se tenía que haber hecho en esta legislatura.

Tenemos conocimiento, no solamente de todos esos aparcamientos que dice usted, que le agradecería que me los mandara por escrito, el nivel de ejecución, de pliegos, todo eso que usted ha señalado, para tener una más exacta información. Tenemos conocimiento de que no solamente esos, que hay más proyectados, yo no sé si los haremos nosotros u otro Área de Gobierno porque aquí hay cosas que están dispersas en un área, en otra área, en fin hay que buscar un poco la centralidad pero me dicen que en la calle Narváez hay proyectados dos aparcamientos importantes de muchas plazas o se están haciendo.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Se llaman Doce de Octubre y Menorca.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Yo me creía que Doce de Octubre era la residencia sanitaria Doce de Octubre, no la calle Narváez. Por eso, si

me dice usted: en la calle Narváez hay dos proyectados, el Doce de Octubre y no sé qué... Pero, bueno, me lo mandará usted por escrito y me enteraré mejor.

Lo cierto es que, en definitiva, creemos que hemos sido lentos en la reacción a las necesidades de la gran ciudad, que es Madrid, a las necesidades enormes de aparcamientos de residentes, al problema de la movilidad que tenemos; hemos sido lentos. Quizá ahora ya estemos a velocidad de crucero al final de la legislatura, pero teníamos que haber ido antes a esa velocidad. Primero, porque terminaremos esos aparcamientos y los inauguraremos, y seguramente habrá más necesidad de aparcamientos. ¿Por qué? Porque el parque automovilístico crece de una manera rápida y muy por encima de la oferta que nosotros estamos dando a los ciudadanos de Madrid para aparcamientos de residentes.

Por lo tanto, yo creo que deberían de hacer ustedes un esfuerzo de mayor planificación, de mayor ambición en el desarrollo de nuevos aparcamientos para la ciudad, para dar cobertura a otras políticas de movilidad porque, si no hacemos eso, estaremos atados un poco de pies y manos a la hora de desarrollar otras políticas relacionadas con la movilidad en la ciudad de Madrid. Si no hacemos eso, no podremos hacer otras cosas; ni podremos ampliar aceras, ni podremos hacer ejes peatonales, ni podremos ofrecer a nuestros ciudadanos una mayor oferta de aparcamientos de residentes y eliminar el caos que se produce muchas veces de coches en la vía pública, etcétera. Yo no me voy a enrollar aquí en ese sentido; ustedes conocen perfectamente las necesidades de la ciudad en relación con los aparcamientos de residentes, no solamente en el centro, en la almendra central —que prioritariamente sí—, sino también en los barrios periféricos de nuestra ciudad, en los que también hacen falta aparcamientos de residentes.

Por lo tanto, yo creo que al hacer esta pregunta espero que ustedes me manden el dossier y el expediente al completo del momento actual de planificación, previsión y desarrollo de esos aparcamientos, que ustedes me mandan... y no sería malo que dijeran ustedes qué previsiones tienen de cara al futuro, de nuevos aparcamientos aunque estén en estudio. Es decir, de alguna manera poder tener una visión de las pretensiones que tiene la Dirección de Movilidad en relación con este gravísimo problema. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Conde.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Con toda brevedad. Entre construcción y licitación próxima, he hablado de 24 aparcamientos. Por citar un caso muy concreto, le he hablado a usted de los aparcamientos Doce de Octubre y Menorca, y entre los dos vienen a sumar unas 1.500 nuevas plazas de aparcamiento. Ciertamente, señor concejal, en cada uno de ellos se produjeron en torno a las 3.000 peticiones, es decir, cuatro veces la posibilidad que teníamos, viniendo a agrandar esas listas de espera de las que habíamos hace un momento.

Ciertamente, hay más aparcamientos planificados. Por ejemplo, para dotar de mayor capacidad de dotación de aparcamiento subterráneo municipal al barrio de Ibiza en el distrito Retiro, está planificado realizar el aparcamiento de Menéndez Pelayo, pero la planificación también conlleva que no se vaya a hacer el aparcamiento de Menéndez Pelayo a la vez que se están construyendo los dos en la calle Narváez, el de Doce de Octubre y de Menorca, porque son ejes alternativos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a ustedes. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

4.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas previstas por el Área de Gobierno para paliar la carencia de efectivos, en momentos puntuales, en el Servicio de Extinción de Incendios.

El Presidente: Señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. La doy por reproducida, señor presidente.

El Presidente: Muy bien. Señor del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Muchas gracias, señor presidente. Uno de los elementos prioritarios que el Área de Gobierno consideró imprescindible resolver al inicio de esta legislatura, fue la cobertura del servicio en los meses de verano del Servicio de Extinción de Incendios. Y, como consecuencia de las negociaciones del convenio, en la cláusula tercera del acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal de la escala operativa, relativa a las jornadas especiales, a la totalidad de los componentes de la escala operativa se les entregó calendario de trabajo personalizado al inicio del año, en el cual se indicaban las guardias a realizar durante el año, así como las características de las mismas.

Es decir, aquellas guardias, 64 guardias, que corresponden por su jornada normal, por su cadencia natural, y las denominadas jornadas especiales, las cuales, por convenio, se habían dividido en dos bloques: las que debían estar planificadas y por lo tanto introducidas en cuadrante al inicio del año, que eran cuatro guardias denominadas G4, y las no planificadas, que eran de libre disposición por parte del servicio, que eran las G2. En estas guardias de libre disposición por parte del servicio, la única salvedad que había era que se comunicaran con una semana de antelación al interesado, salvo causas sobrevenidas, en cuyo caso la comunicación podía ser con una antelación de tres días.

En un intento por parte del Departamento de Extinción de establecer un clima laboral lo más afectuoso posible, se intentó incluso planificar desde el principio de año estas guardias G2; es decir, en las guardias de libre disposición hicimos una preasignación de tal forma que se asignaran a

aquellos meses que quedaban más sobrecargados, que son el mes de junio y la segunda quincena de diciembre. En cualquier caso, no dejábamos de reservarnos la posibilidad de asignarlas en caso de necesidad.

En este sentido, durante el presente verano, se han reprogramado exclusivamente alrededor de 200 jornadas no planificadas. De las 3.000 de las que disponemos, 200 se planificaron en el verano entre las diferentes categorías del servicio, es decir, desde suboficial hasta bombero especialista. En definitiva cualquier caso se comunicó con la correspondiente antelación definida en el convenio —como mínimo 3 días antes del cambio de guardia—.

Con esta medida se ha conseguido que el personal disponible en el mes de agosto aumentase sensiblemente con respecto a los años anteriores. Si vemos simplemente el año 2004, donde hubo 21 días en que el servicio estuvo por debajo de los mínimos establecidos por el mismo —mínimos que, evidentemente, están pensados para la cobertura de catástrofes de la ciudad—, hemos pasado en el año 2006 a tener dos días exclusivamente en los que en alguno de los grupos estábamos por debajo de mínimos. Quiere decir que la utilización del acuerdo ha sido absolutamente satisfactoria y, en cualquier caso, todo lo contrario de lo que usted señala en su pregunta como falta de previsión. Es decir, hemos hecho un exceso de planificación, y ese exceso de planificación luego lo hemos ajustado en el mes de agosto. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco la información que me facilita el señor del Álamo. Me gustaría que me concretase cuál es el mínimo del que estamos hablando. Si el mínimo son los 230 efectivos a los que se hace mención en la carta de servicios de bomberos, me parece que no me cuadran los datos porque, según la información que yo tengo —no obstante, la que él me diga la considero, desde luego, la oficial y la válida— pero según mi información, durante este verano ha habido bastante más de dos días en los que ha habido menos de esos 230 efectivos de guardia en la ciudad de Madrid, con el agravante, como señalaba en mi pregunta, de que se ha consumido una parte —yo no sabía cuál, me dice usted que solo han sido 200 de las guardias no planificadas— y por tanto, de cara al mes de diciembre volveremos a encontrarnos con el mismo problema, es decir, con una falta de efectivos y con el «agravante» de que ya se han consumido una parte importante de las G2 o de las guardias no planificadas correspondientes al segundo semestre.

Evidentemente, no pueden hacer ustedes el milagro de los panes y los peces; eso es evidente. Como no hay bomberos, no se pueden cubrir los mínimos que ustedes establecen. Las oposiciones se retrasan continuamente; parece que ya sí están en marcha las de bomberos especialistas, y siguen retrasadas las de sargentos y suboficiales después

de que hace tiempo que ya se finalizaron las de la sentencia. Y, en definitiva, lo que yo quiero poner aquí de manifiesto es que no se están cumpliendo los mínimos diarios que ustedes establecen en la carta de servicios, y no se están cumpliendo sobre todo porque no hay bomberos, sobre todo porque no hay bomberos. Entonces, como no los hay, pues no se pueden cubrir.

Entonces, desde luego, lo único que nos cabe aquí, además de denunciar esa situación, es reclamar que se aceleren de una vez las oposiciones de bomberos en todos los niveles porque la verdad es que acumulan retraso tras retraso. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias. Señor del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Brevemente señalarle que los mínimos definidos por el servicio —y además están publicados y, por tanto, son fácilmente contrastables— son de 205 efectivos diarios. En el mes de diciembre no hay un solo día en previsión en el que tengamos menos de 220 bomberos previstos. Sí es cierto que habrá que hacer algún ajuste en alguna categoría concreta y específica, pero el conjunto del servicio estará siempre por encima de los mínimos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas adoptadas en el Servicio SAMUR-Protección Civil, respecto a posibles casos de acoso laboral.

El Presidente: Tiene la palabra la señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Se da por leída.

El Presidente: Muy bien. Señor del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Muchas gracias, señor presidente. Tal y como está formulada y dada por leída...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No, no, tal y como está formulada, no. Yo pensaba que la habían leído ustedes. La voy a leer: ¿Podría informar el Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad del Ayuntamiento de Madrid qué medidas preventivas o disciplinarias se han tomado en el Samur-Protección Civil en relación con presuntos o posibles casos de acoso laboral? Asimismo, ¿podría avanzarnos si en el futuro tiene previsto adoptar alguna medida al respecto? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias y otra vez pídame la palabra, que se la daré gustosamente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Es que otra vez también me hicieron una serie...

El Presidente: Si usted tiene derecho a hablar pero pídame la palabra, que para algo estoy yo aquí. Señor del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Muchas gracias, señor presidente. Es que como a veces el enfoque de la pregunta es diferente al que viene redactado, por eso quería la aclaración, pero le agradezco muchísimo que me haya leído la pregunta.

Como usted sabe, las medidas sobre protección de salud laboral de los trabajadores del Samur como del resto de los trabajadores, dependen y está controlado por la Concejalía delegada de Personal y por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid. En cualquier caso el Samur, en ese ejercicio de calidad y de excelencia que siempre quiere marcar en todas sus actuaciones, desarrolla una serie de actividades peculiares y organizadas desde dentro del servicio, de cara a lo que podríamos llamar clima laboral, no le puedo hablar de lo que es acoso porque entiendo que en nuestro servicio no existe un solo caso de acoso, pero en cualquier caso sobre el clima laboral hay una serie de actividades.

Sin embargo creo oportuno señalarle que la propia peculiaridad del servicio resta peso a los factores propios de estrés de otros sectores, ya que el trabajador del Samur-Protección Civil tiene una presencia física discontinua en el entorno laboral al realizar guardias, turnos de 1-3, es decir, un día de presencia y tres días libres, con lo cual se produce un distanciamiento tanto del estrés laboral propio de un servicio de emergencias como de cualquier contingencia propia del clima laboral.

El servicio tiene alrededor de 13 ó 14 actividades propias dirigidas a la mejora del clima laboral, de las que por el tiempo que tengo le voy a relatar las más importantes. La primera es la prevención, detección y tratamiento precoz del síndrome de estrés postraumático y del denominado síndrome de "Burn out" o el síndrome del quemado —que yo creo que en castellano se traduce perfectamente. El equipo de psicólogos de Samur-Protección Civil ha sido pionero en ese sentido y puso en marcha un procedimiento de detección de situaciones de provocar estrés postraumático entre los trabajadores. Cuando se detecta una situación peculiar o bien porque el jefe de guardia detecta que algún trabajador tiene algún aparente síntoma de estrés, se ofrece apoyo psicológico inmediato y se toman las medidas oportunas, como pueda ser en un momento determinado proponerle un cambio de turno, un cambio de guardia para que tenga mayor distanciamiento y tenga mayor tiempo para recuperarse de una situación traumática. Como puede usted saber y comprende perfectamente, el servicio a raíz del 11 de marzo tuvo una experiencia importante en este tema y tuvo una experiencia empírica en el manejo del síndrome de estrés postraumático que ha sido utilizado a posteriori.

Por otra parte, dentro de lo que hablamos del clima laboral, en el año 2004, en el primer trimestre, se realizó el primer estudio de desempeño y calidad, la excelencia profesional en el servicio, lo que ha sido utilizado tanto para mejorar las acciones formativas como para planificar lo que es la carrera profesional.

También en octubre de 2004 se llevó a cabo un segundo trabajo a efectos de conocer el clima laboral. Se hizo una encuesta entre los trabajadores y entre las conclusiones destacaron la necesidad de mejorar los cauces de participación y de comunicación de los responsables y una especial inquietud entre los técnicos superiores acerca de su futura promoción profesional, que como usted sabe se va a desarrollar a través de la carrera profesional.

Los cauces de comunicación que se pusieron en marcha a raíz de esta encuesta pues fue, entre otras cosas, que el Departamento de Capacitación y Calidad junto a la sección de Control de Calidad de Operaciones mantiene reuniones permanentes con los equipos, se hace una entrevista individual con cada equipo, es decir, médicos, enfermeros y TATS/OTS, en la que pueden expresar de manera privada cualquier problema que el trabajador tenga en relación con su trabajo asistencial. Se les explica personalmente el sistema de indicadores de calidad que se utiliza y a cada trabajador se le entrega un informe escrito en el que se recogen tanto las puntuaciones objetivas como los comentarios personalizados que sobre las asistencias que hayan realizado a lo largo de los años, se han ido anotando por los supervisores. Además se les ofrece la posibilidad de expresar de manera confidencial, en sobre cerrado y sin firma, todas aquellas sugerencias, propuestas y valoraciones sobre la gestión de la dirección, del servicio o cualquier otra de la índole que sea.

Dentro de este clima de comunicación se creó el Boletín de Información y Difusión Interna, el BISE, que se edita mensualmente y se elabora por parte del propio servicio, con medios propios y donde los trabajadores del Samur pueden publicar sus opiniones y sugerencias además de ser una fuente de información para todo tipo de eventos, incluidos los de orden social. El BISE va por su 14ª edición.

Por último, por lo importante que resulta en la mejora del clima laboral tanto en las empresas públicas como en las empresas privadas, señalar el programa Samur en forma, que aglutina a los trabajadores en actividades deportivas programadas, con una oferta variada que incluye marchas cicloturistas, caminatas por la sierra o carreras urbanas, incluidos los más tradicionales equipos de baloncesto o de fútbol. En este tipo de actividades está participando más del 20% del total de la plantilla y más del 50% de los menores de 50 años. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas

gracias. Yo tengo algunos conocimientos de posibles —y digo posibles porque no está en mí el decir si es acoso o no es acoso— incluso que están en vías de tribunales, y yo en primer lugar quiero dejar claro que todo lo que ha motivado esta pregunta es muy delicado; su contestación en este alarde de buenas palabras, me parece no muy serio para la importancia que tiene este problema, que es un problema muy grave. Precisamente quiero recriminar en primer lugar, hacer una principal recriminación a todo el Equipo de Gobierno, porque desde el concejal del Área de Gobierno a la Concejalía Delegada de Personal no han sido diligentes a la hora de abordar este problema, que ha tenido que llegar a los mismos tribunales, que está en vía, no han sido diligentes y da la impresión que desde luego ustedes —y además con su contestación— prefieren mirar hacia otro lado, no parecen preocupados por conocer qué ha pasado en el servicio Samur-Protección Civil, no parecen preocupados por saber qué está pasando en este servicio, da la impresión de que incluso antes de comenzar, de iniciar los expedientes informativos —que ustedes saben que se han producido y que tienen algunos de ellos en marcha—, ya tenían ustedes decidido que se trataba, bueno, como si fuera casi de una riña de colegio y que lo único que tenían que hacer era que se dieran la mano y pelillos a la mar. Su obligación, señor concejal...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** De qué habla, que no la entiendo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Pues mire, de unos trabajadores en el Samur...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Concrete.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Concrete. Si le estoy diciendo que he hecho una pregunta por los trabajadores que en algún caso tienen posible acoso psicológico en el trabajo, y esto es muy serio. Usted se ríe, pero para mí esto es muy serio.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Me río de usted... bien entendido.

El Presidente: Por favor, por favor.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bien entendido, bien entendido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Yo quiero que conste en Acta que se ríe de mí.

El Presidente: Señor concejal, le pido que no tome la palabra cuando no la tiene.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Y que se excuse...

El Presidente: Y en segundo lugar, evidentemente, todo lo que se dice consta en Acta porque para eso se graba.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Por supuesto, me excuso.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Con la excusa formal del señor concejal, que se refiere a otro riéndose de él, que debe de constar...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Pues mire usted, su obligación es saber qué está pasando en estos casos concretos, qué ha pasado, quién tiene razón, qué pueden hacer ustedes para solucionar este problema y para evitar su agravamiento y su repetición. El caso está ahora mismo en los Tribunales de Justicia y ellos dictaminarán quién tiene razón y quién no. Sinceramente no tendría que haber llegado tan lejos y no tendría esto que haber llegado tan tarde.

Ya le he dicho que yo no voy a dictaminar si esto es un acoso psicológico en el trabajo o no, tampoco si esto son casos puntuales porque hay más de uno o son casos generalizados, tampoco voy a ser yo. Y desde luego no voy a manifestarme sobre si ha habido o no abuso de autoridad o lesiones, tampoco me voy a manifestar si ha habido lesiones. Sí puedo afirmar que en cualquier caso ustedes tienen buena parte de la responsabilidad de lo que en el Samur está sucediendo, de que el problema se haya agravado y de que haya llegado a los tribunales o de que lo haya hecho tan tarde.

Desde mi Grupo lo único que podemos hacer es lamentar todo lo sucedido y denunciar su indolencia y exigirles que nos envíen toda la información que obra en su poder. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor del Álamo. Brevemente porque el tiempo lo tiene agotado.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez**: Muchas gracias.

En cualquier caso, yo creo que no se puede confundir, es decir, lo del acoso laboral es una cosa y los conflictos laborales son otros, es decir, el acoso laboral hay que utilizarlo con precisión, porque si no, metemos todo en el mismo saco, y no sabemos de qué estamos hablando.

Pero el único caso en el que, efectivamente, hay una denuncia en los tribunales, está con petición del fiscal de sobreseimiento, diciendo lo siguiente, y se lo voy a leer textualmente, porque nos ha dado parte el fiscal: «No existen indicios de que la misma obedezca al peculiar ensañamiento u hostigamiento de la Administración demandada con relación al actor ni evidentemente obedezcan a una represalia por la actividad sindical por el actor

desempeñada, siendo, por otro lado, evidente el estado de insatisfacción del actor, y no desprendiéndose de las denuncias cruzadas entre ambas partes en el proceso y dirimidas ya por los juzgados de lo contencioso-administrativo, que ello obedezca a la persecución que el actor pretende dar por probada y en consecuencia el Ministerio Fiscal interesa la desestimación del recurso». Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, ha quedado muy claro el tema. Adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones del Área de Gobierno para la revisión de la Ordenanza del Taxi.

El Presidente: Señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Gracias, presidente. La doy por leída.

El Presidente: Señor Autrán.

El Coordinador General de Servicios a la Comunidad, **don Fernando Autrán Pérez**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En relación a la pregunta formulada por el concejal Socialista, el decreto 74/2005, de 28 de julio de 2005, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano de Automóviles de Turismo y que desarrolla las previsiones de la Ley 20 del 98, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid en esta materia, constituye, como bien sabe, el marco normativo básico al que habrán de ajustar su actuación los municipios de la Comunidad de Madrid en la prestación del servicio de autotaxi. Su disposición final primera establece que las ordenanzas locales se adaptarán a lo dispuesto en este reglamento en el plazo de un año a contar desde su entrada en vigor. Entre tanto, dichas ordenanzas continuarán vigentes en cuanto no se opongan, lógicamente, a lo dispuesto en el mismo. El reglamento entró en vigor concretamente el 5 de agosto del año pasado, del 2005.

En primer lugar, creo conveniente aclarar que esta disposición final no obliga, desde el punto de vista jurídico-normativo, al Ayuntamiento de Madrid a revisar la ordenanza del taxi en el indicado plazo, y ello porque no se trata ni de una delegación legislativa ni de una habilitación normativa para revisar la ordenanza, toda vez que la potestad reglamentaria de los municipios es originaria, y así está reconocida con carácter general por el artículo 4.1 a) de la Ley de Bases de Régimen Local, no requiriendo en consecuencia ninguna habilitación por parte del citado decreto de la Comunidad de Madrid ni de otra norma jurídica para su ejercicio.

En este sentido, incluso la jurisprudencia, que se ha pronunciado en repetidas ocasiones en la denominada potestad reglamentaria de las administraciones públicas, habiendo declarado que esa

referida potestad reglamentaria, al ser originaria y reconocida en cuanto tales administraciones por la Constitución u otras normas legales, no requiere ninguna habilitación legal ni reglamentaria. Por tanto, la no adaptación de las ordenanzas de los municipios de Madrid, incluido el de Madrid, por supuesto, en el plazo fijado, es irrelevante a efectos jurídicos. Ahora bien, tampoco se produce, lógicamente, un vacío normativo, toda vez que como la propia disposición final del reglamento prevé, en tanto en cuanto no se produzca la adaptación, se aplican las ordenanzas vigentes en todo aquello que no se oponga al reglamento, incluso se prevé, y podría ser la aplicación directa de este, de acuerdo con el principio de jerarquía normativa. Pero con independencia de todo ello, en la corporación sí se está actualmente trabajando en la elaboración de un documento marco en el que se plasmen los principios generales y las líneas básicas de la futura ordenanza reguladora del taxi en Madrid y en el área de prestación conjunta. Tan pronto como se finalice el citado documento, y como no puede ser de otra manera, nos sentaremos con las asociaciones representativas del sector a consensuar y debatir aquello que sea consensuable y debatible para sacar adelante una nueva ordenanza que, evidentemente, en comparación con la del año 79, se ha quedado muy trasnochada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor García-Hierro, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor presidente.

La pregunta era sencilla, pero, después de escucharle las reflexiones que usted hacía, lo primero que me viene a la cabeza es que tienen ustedes un problema —entiendo— jurídico competencial con la Comunidad Autónoma. Usted dice que este reglamento no obliga al Ayuntamiento de Madrid a revisar la ordenanza, y el decreto al que usted se ha referido, lo tengo aquí. dice lo que dice. Concretamente: «Las ordenanzas locales que actualmente regulan los servicios de transporte urbano en automóviles de turismo se adaptarán a lo dispuesto en este reglamento en el plazo de un año, a contar desde su entrada en vigor. Entre tanto, dichas ordenanzas continuarán vigentes en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el mismo».

Bueno, usted hace una interpretación jurídica y yo hago otra. Con la interpretación que saco de este decreto, lo que entiendo es que es un reglamento de rango superior a una ordenanza municipal, estamos hablando de la Comunidad Autónoma, que también tiene competencias, por eso hace ese reglamento, y los ayuntamientos tienen que adaptarse a la misma, y fija y establece clara y taxativamente un plazo. Y además dice, además, que todas aquellas cuestiones en tanto que en ese periodo transitorio de un año no se modifiquen y que vayan en contra del reglamento, ordenanzas municipales, estarán derogadas. Esta es la interpretación de la lectura simple de este decreto.

Por lo menos coincidirán ustedes con nosotros, en que el sector del taxi es un sector estratég-

gico del transporte público ¿verdad? y que requiere de determinadas reformas que tienen que ver con cuestiones puntuales que no voy a enumerar en la tarde de hoy. Pero desde seguridad, la conexión al 112, los eurotaxis, a los que se dan subvenciones y luego se retiran sin saber por qué, en fin, hay una serie de cuestiones pendientes. Sobre todo, nos preocupan todas, pero muy especialmente lo que tiene que ver con la seguridad, con la conexión de todos y cada uno de esos vehículos al 112. Porque espero que no suceda nada, tocaremos madera, pero se están incumpliendo los plazos y ustedes lo saben. Y si tienen un problema de disparidad con la Comunidad, lo discuten ustedes. Si es que no va a ser la primera vez ni la última y, además, es hasta razonable que se produzcan desencuentros entre las administraciones. Les pasa a ustedes gobernando y nos pasó a nosotros antes, eso no es en sí mismo malo ¿no? Lo que queremos traer en la tarde de hoy es la preocupación por una situación que pretendemos prevenir. Y no voy a entrar en la lista de los temas pendientes que usted conocerá como yo, pero que en todo caso parece que muchos de ellos, no todos, pero muchos de ellos se pueden abordar desde una ordenanza municipal, como por ejemplo los vehículos, la homologación, que no esté a criterio de no se sabe exactamente quién, o si el criterio es ajustado; no todos los vehículos valen, por estándar de calidad, de volumen. Y usted sabe que hay vehículos circulando, prestando ese servicio, que quizás no deberían de hacerlo. En fin, todas esas cosas y algunas más se pueden abordar desde esa ordenanza municipal y en nuestra opinión, más allá del conflicto que puedan tener o de disparidad con la propia Comunidad Autónoma, es urgente hacerlo, de ahí la pregunta.

Y lo que sí le agradecería, en todo caso, es que nos digan en qué previsión de fechas se están moviendo y cuándo vamos a tener a disposición ese borrador, que ustedes quieren discutir con los profesionales del sector, ¡faltaría más!, pero también con la Oposición ¿verdad? Porque esto tendrá que pasar por Pleno, no es una de las competencias que a usted se le ha delegado, de momento.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Autrán.

El Coordinador General de Servicios a la Comunidad, **don Fernando Autrán Pérez:** Sí, señor García-Hierro. Evidentemente me he explicado mal. El Gobierno del Ayuntamiento no tiene, no existe ningún problema competencial. Evidentemente conozco muy bien el principio de jerarquía normativa y tampoco he dicho que no esté la corporación obligada a adaptar la ordenanza a ese reglamento en función de ese principio de jerarquía normativa, por supuesto que sí. De lo que hablo es de la perentoriedad del plazo de un año, eso es lo que es irrelevante a efectos jurídicos. Por supuesto que la corporación elaborará la nueva ordenanza, que lógicamente seguirá el trámite administrativo correspondiente a través del Pleno y, evidentemente, en esa ordenanza se contemplarán todas aquellas cuestiones que el Gobierno de la Comunidad estime oportuno para la mejora del servicio público. Nada más.

El Presidente: Muy bien, pues muchas gracias. Pasamos al punto de comparencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

7.- Solicitud de comparencia del Concejal del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas para garantizar la seguridad en los accesos al Estadio Vicente Calderón en los días de celebración de partidos.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí. Comenzaremos diciendo que la comparencia que hemos solicitado es para debatir sobre un problema que creemos que es serio, sobre movilidad y seguridad, en relación con un espectáculo que se viene dando domingo sí y domingo no en el ámbito del Vicente Calderón y que, en todo caso, titulares y denuncias han venido reiterando el problema que existe ahí. Yo enseñarles aquí uno de los titulares que había: «La peligrosa ratonera del Calderón». Ahora explicaremos más a fondo el asunto.

Yo ya he dicho que son sabidas las dificultades del acceso y salida del Vicente Calderón durante los días que se celebra partido. Con relativa frecuencia los medios de comunicación hacen referencia a los problemas ocasionados en el tráfico y a la salida de los partidos.

Con intención de comprobar hasta qué punto lo narrado o dicho por la prensa era realidad, este concejal se fue a un partido. Ya saben ustedes, yo soy del Real Madrid, pero en todo caso, la obligación es la obligación, y estuve viendo el Sevilla-Atlético y estuve comprobando in situ lo que estaba pasando allí. Bueno, parece ser que este año el Atlético está un poquito más animado, claro, ya no son 12.000, 13.000 asistentes a los partidos, ahora ya el aforo se llena.

El Presidente: Señor Misiego, al Calderón ha ido siempre mucha más gente y usted lo sabe.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Perdóneme usted si me he equivocado en las cifras, pero en todo caso sí le puedo garantizar, señor presidente, que en el partido que fui yo a ver, Sevilla-Atlético, el aforo estaba al completo, 60.000 espectadores, esa es la nueva situación.

El Presidente: Yo también doy fe de ello.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Esa es la nueva situación, ¿confirma usted esos datos? Bueno, coincidimos en los datos. A partir de ahí, ¿qué podemos decir? Pues este concejal se fue en el transporte público, como sabe usted, metro hasta la estación de Pirámides. Bueno, a pesar de que fui a temprana hora, pude apreciar ya un cierto e ines-

timable ejemplo de lo que no debe ser una situación de cierto caos que había. Yo podría decir que se percibía una especie de situación de coexistencia, de viandantes, de coches, de motos, de autobuses de la EMT, bicicletas, incluso caballería. También había asistido un batallón montado de policía; convivían todos juntos. En un primer momento podía parecer una fraternal armonía entre todos esos agentes, lo cierto es que si nos hubiésemos desmarcado un poco de la euforia peatonal, habría apreciado que el semblante de los conductores de los vehículos y usuarios del transporte público difería algo de los transeúntes, que tenían una cara de cabreados que no veas. Ahí todo el mundo estaba cabreado, los que iban montados en los autobuses y los que iban en sus vehículos privados. Y todo así, en un plano de consistencia en ese sentido

Pese al barullo reinante, lo cierto es que aunque penosamente el tráfico rodado hacía ciertos progresos, progresos de cuyos méritos evidentemente eran los únicos responsables los actores, porque la canalización de la circulación, tanto peatonal como propulsada, no era en modo alguno afectada por las órdenes de los agentes municipales, que por cierto no aparecían por ningún lado; estaban desaparecidos los agentes municipales.

Durante el partido cayeron algunas gotas, lo cual no quiere decir que al final fuera el elemento de la lluvia el que generara el gran problema a la salida. Visto desde el exterior, desde las galerías, me di cuenta que cualquier lego en la materia podía percibir un gravísimo problema a la hora de la salida, bueno ya se percibía, porque en fin, estuve viendo los accesos y vi que esto era un tema serio, grave. La mitad del campo se encuentra delimitada por el río y la M-30, lo que supone un obstáculo natural para la evacuación del mismo; un cuarto por los desvíos ocasionados por las benditas obras de remodelación de la M-30; tan solo un cuarto correspondiente al fondo norte podría resultar medianamente practicable, pero resulta que este se encuentra en gran parte ocupado por elementos canalizadores del tráfico.

La salida —ya nos lo habíamos temido— resultó un autentico caos. Al igual que para la entrada, nadie se había preocupado de cortar el tráfico rodado en ninguna de las calles aledañas, en ninguna. El desalojo del estadio se convirtió en una marea humana que, similar a un ejército de hormigas, invadía cuantos espacios libres se encontraba y el espacio libre era todo aquel que previamente no había sido ocupado por un vehículo. El colapso de tráfico era absoluto, tanto los autobuses de la Empresa Municipal de Transporte como los vehículos privados, estuvieron imposibilitados de moverse ni un palmo durante más de media hora.

Los peatones, haciendo gala de una temeridad digna de los mejores objetivos, saltaban por encima de los separadores irrumpiendo las calzadas; las aceras habían desaparecido por causa de las obras de la M-30; la señalización viaria había perdido su sentido y el riesgo de accidente para los transeúntes resultaba evidentemente insoslayable. La calle

de Alejandro Dumas, la de Toledo, la del paseo de los Melancólicos, el paseo Imperial, el paseo de las Acacias, el de la Chopera, era un continuo de coches absolutamente inmovilizados, en un caos tremendo, y a las diez de la noche el atasco de la calle Toledo hasta la Puerta de Toledo era todavía memorable; todavía continuaba a esa hora. Pues bien. en todo el entorno únicamente encontramos uno o dos agentes municipales que se esforzaban en explicar a los ciudadanos que les recriminaban que, en fin, que no podían hacer nada, porque la situación era la que era.

El Presidente: Señor Misiego, ha consumido sus cinco minutos iniciales, ¿quiere que le descuente algo del segundo turno?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Descuento un poquito sí, ya termino.

En definitiva, miren ustedes, yo creo que la situación requiere que este Ayuntamiento tiene la obligación de establecer un Plan de movilidad y un Plan de seguridad para ese espectáculo. El día que allí haya un problema, y ojalá que no lo haya nunca, el día que alguno de los ciudadanos, que desde luego no son nada tolerantes y que van a los partidos a generar bronca, y todos sabemos quiénes son...

(Observaciones del señor Jesús Mora de la Cruz).

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Usted lo debe saber, porque usted es el coordinador de la seguridad y emergencias de Madrid, vamos si usted no está al día de aquellos ciudadanos que en vez de ir al fútbol a ver fútbol y espectáculo, van a otras cosas, hombre si usted no sabe eso, yo me preocuparía de ello. Usted sabe que no todos los ciudadanos que vamos a ver el fútbol, vamos a ver un buen espectáculo con nuestro bocadillo, nuestra bota de vino y a pasarlo bien y a fraternizar con el contrario, no, hay gente que no, que no va a esas cosas. Entonces, ojalá que no se produzca nunca una situación de emergencia, porque el día que se produzca eso, no vamos a poder evitar una serie de problemas serios. Las emergencias no podrán entrar, la policía no podrá ejercer su función para evitar esas situaciones, etcétera. Es necesario que pongan ustedes en marcha un Plan de movilidad, de emergencias y seguridad de forma inmediata, porque la situación es dramática, de verdad, se lo puedo decir, porque he estado viéndolo. Ustedes tienen que instar a Metro de Madrid y a Renfe a que esos días, en esas horas, refuercen el personal dedicado a facilitar la entrada, salida, a garantizar la seguridad de los ciudadanos en los vestíbulos, etcétera. Estoy hablando de los entornos, pero es que el transporte público, el Metro y Renfe, estaban colapsados hasta arriba.

Vamos a prepararnos, porque mire usted, nos pueden echar en cara que en otros espectáculos, en otras zonas y en otros clubes se hacen aquellas cosas que no se hacen en este ámbito concreto y en este club y en ese entorno. Mientras que unas cosas funcionan bien, con todos los medios y con

un Plan de evacuación, de movilidad, de seguridad, perfecto, sincronizado, aquí no se hace y aquí sí cabe con más motivo, por el tema de las obras de la M-30 y todo lo que en ese entorno se produce.

Entonces les insto a que hagan ustedes eso, a que se pongan de acuerdo con el club para establecer un Plan de movilidad integral que permita a las emergencias y a la seguridad cubrir eso adecuadamente, porque de verdad es un problema serio, me gustaría que hubieran estado ustedes allí, es un problema serio; y más adelante, en función de su contestación, añadiré algunas cuestiones más al asunto. Pero de verdad, requiere que ustedes se tomen esto en serio, porque en todo caso el Ayuntamiento va a ser responsable, si es que ocurre alguna cuestión en materia de emergencias y seguridad, evidentemente sin quitar la responsabilidad que pueda tener la Delegación de Gobierno, que también la tiene, pero nosotros tendremos que coger y sentarnos en una mesa y ponernos a hablar de un Plan de movilidad integral donde participe la Delegación de Gobierno y participen todos aquellos que tienen que participar.

Y bueno, señor presidente, deme usted un poco de cuartelillo dado que es usted afiliado al Atlético, estamos aquí ventilando cosas importantes para el club.

El Presidente: Cuatro minutos de más ha hablado, señor Misiego. Señor Mora, coordinador general de Seguridad, tiene la palabra para contestar al señor Misiego.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

De la intervención del señor concejal, donde se ha mencionado una crítica a la anarquía reinante, se ha hablado de que la ciudadanía recriminaba a los policías, o que la ciudadanía incumplía con las órdenes que se impartían, pues cabe pensar que es un ataque furibundo de un madridista al atlético, y yo creo que ese no es su objetivo.

Dejando ya las bromas aparte y centrándonos en el contenido de su iniciativa, textualmente lo que se nos pregunta es: las medidas que habitualmente se toman para garantizar la seguridad en los accesos al estadio, en los días que se celebra partido, y cuáles, en su caso, las medidas previstas. No estamos hablando de incomodidades. Su comparecencia es sobre seguridad, y lo que usted está hablando, básicamente, son de las incomodidades que se producen al inicio o a la finalización de cualquier espectáculo público, bien deportivo, bien cultural, bien musical. Evidentemente, cuando hay 100.000 espectadores en el Bernabeu, cuando hay 60.000 en el campo del Atlético de Madrid, a la entrada y a la salida hay incomodidades, sin duda, de los vecinos que lo padecen y de los que asistan.

Pero centrándonos, repito, en el objeto de su solicitud de comparecencia, esta materia está regulada por una instrucción de 2006, denominada normas básicas de actuación en grandes espectáculos públicos, del Ayuntamiento de Madrid, donde se contemplan tres tipos de nivel de riesgo de los

partidos, uno, dos y tres, riesgo que es determinado por Delegación del Gobierno. Conviene recordar que Delegación del Gobierno nos convoca al Ayuntamiento antes de cada partido para establecer las medidas de seguridad, Delegación del Gobierno.

Usted, por ejemplo, ha hablado de la dificultad para desalojar el campo. Delegación del Gobierno jamás ha impedido ningún partido en el estadio Vicente Calderón porque hubiera problemas para desalojarlo, jamás. Por tanto, hemos de entender que los problemas de desalojo en el estadio del Atlético de Madrid no son relevantes desde el punto de vista de seguridad, o al menos así Delegación del Gobierno históricamente jamás ha considerado que existiera.

Bueno, pues en esta instrucción que yo le mencionaba del 2006, donde figuran específicamente cuáles son las medidas que pone en marcha Policía Municipal cuando existe un partido de fútbol en el campo del Atlético de Madrid, se define por una parte el perímetro, paseo Virgen del Puerto, calle Duque de Tovar, paseo de los Melancólicos y San Epifanio. Se establecen los cortes y desvíos principales, cortes con vallas en paseo de los Melancólicos con Alejandro Dumas, con desvío del tráfico rodado por la calle de Alejandro Dumas al paseo de los Pontones y a la glorieta de Marqués de Vadillo.

Y en segundo lugar, cortes con vallas en paseo de los Melancólicos con paseo de los Pontones, efectuando esos desvíos desde el Puente de San Isidro al paseo de la Ermita del Santo y por el paseo de los Pontones a la plaza de Francisco Morano. Evidentemente a ambos controles se permite el acceso de los residentes y se permite el acceso de la prensa, de minusválidos, de autoridades o de vehículos que tengan la autorización específica del club.

Se establece en esta instrucción, en el perímetro de actuación prioritaria, que es la de calle General Ricardos, paseo Quince de Mayo, Ermita del Santo, glorieta del Puente de Segovia, calle Segovia, Ronda de Segovia, Puerta de Toledo, Ronda de Toledo, paseo de las Acacias, Puente de Toledo y glorieta de Marqués de Vadillo, se establecen las infracciones a corregir, desde el punto de vista de tráfico, y también se establecen las medidas a adoptar desde el punto de vista de seguridad, básicamente venta ilegal de entradas, venta ambulante, etcétera, etcétera.

No se permite el estacionamiento en el arcén de la calle 30, ni en las salidas ni en las entradas; se establece una zona de estacionamiento en superficie que es en el paseo de la Ermita del Santo, entre el paseo Quince de Mayo con la calle San Illán, concretándose en cuatro filas de vehículos en el centro de la calzada; se establece dónde estacionan los autocares de las peñas atléticas una vez que hayan dejado a los aficionados; se establece una reserva en la calle de Duque de Tovar para minusválidos, con una reserva de hasta 30 vehículos; se prohíbe que en ningún caso se pueda hacer un estacionamiento bajo el túnel situado debajo de

la tribuna principal del estadio; y se establece —que es una mención que usted ha hecho—, leo textualmente: «en los lugares que se habilitan para el establecimiento, se deberá dejar un mínimo de carril y medio en cada sentido para el paso de autobús y de urgencias, debiendo de estar señalizado para este cometido y únicamente se permitirá hasta 30 minutos de finalizar el espectáculo y desde una hora y media antes».

Como antes le decía, hay tres niveles de riesgo que establece Delegación del Gobierno. En el primero de ellos, el personal que aporta Policía Municipal es: un oficial, dos sargentos, tres cabos y 80 policías; en el segundo de ellos —nivel dos— es: un suboficial, dos sargentos, tres cabos y 66 policías; y en el tercero —el nivel tres— el nivel de bajo riesgo, el mando responsable del servicio es: un sargento y un cabo y son 10 los policías encargados de gestionar este servicio.

Consideramos que la gestión que hace la Policía Municipal de estos eventos es la correcta, consideramos que la seguridad está garantizada, así también lo valía Delegación del Gobierno autorizando la celebración de los partidos, y consideramos que la coordinación previa entre responsables del Ayuntamiento, estoy pensando en Policía Municipal, agentes de movilidad, Samur, bomberos y Policía Nacional, básicamente la UIP, se regula en las reuniones previas que a todo partido se celebran en la sede de Delegación del Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí. La verdad es que me deja sorprendido porque con todos esos efectivos que dice usted que hay sobre el terreno, debería de haber funcionado de otra manera. Pero mire usted, está usted equivocado, está usted muy equivocado.

Mire usted, las competencias del Ayuntamiento son sobre la movilidad; nuestras competencias son hacer que el espacio sea habitable, sostenible y que se pueda mover razonablemente todo el mundo bien por allí, ¿sabe usted? Y además, si hay algún problema, las emergencias y policías y todo entren perfectamente. Otra cosa es las competencias de esos servicios de emergencias, Policía Nacional, que es Delegación del Gobierno y tal.

Pero mire usted, usted no me puede decir que todo discurre perfectamente porque yo me fui con cámara fotográfica y usted, ¿ve la coexistencia esta?, ¿ve usted esto? Qué bonito, ¿eh?

(Muestra unas fotos).

¿Ve usted? Esto es a la salida, un caos. Ni movilidad ni nada que se le parezca, ni agentes de movilidad ni Policía Local ni nada de nada. Ahí no gobernaba eso nadie. Pero esto de día. Eso era de noche, a la salida, pero esto es a la entrada, tampoco se gobernaba nada. Y además, paradójicamente, en la calle Alejandro Dumas, que en un día normal no se puede aparcar, precisamente los días

de fútbol se aparca, cuando no se debería de aparcar porque esa calle, Alejandro Dumas, que da a la plaza de Pirámides, es un cuello de botella, eso es un cuello de botella. Ahí es donde se produce el atasco fundamentalmente.

O sea, un día normal no aparcan los coches y un día excepcional, como es el evento deportivo, sí aparcan los coches, quitando prácticamente un carril del viario que es absolutamente imprescindible para que eso se mueva correctamente. Bueno, pues esto es de día.

Mire usted, esto es lo que hace la gente ante el caos, el bloqueo y el atasco para poder salir.

(Vuelve a mostrar otras fotos).

Saltan las vallas para meterse en el carril bus que hay establecido de glorieta de Marqués de Vadillo a Pirámides, con un riesgo enorme de accidentes, de atropellos, etcétera, etcétera.

Esto sigue siendo (más fotografías) gente subiéndose a los separadores del carril bus y ese caos que se produce, eso a la entrada y, ¿esto es lo que ustedes dicen que funciona bien? Esto es un caos, se lo digo con sinceridad, no estoy exagerando. Hagan ustedes una demostración, váyanse ustedes a ver al Atlético aunque no sean del Atlético. Váyanse ustedes a verlo.

Mire usted, les venimos a exigir que ordenen ustedes todo eso, que no dejen aparcar en las vías prioritarias, en los accesos naturales, sobre todo en esta calle que le he dicho, ahí no se puede aparcar ni se pueden poner quioscos, porque la masa de personal que entra y sale del espectáculo es tan grande, que hace imposible que ahí se pueda aparcar nada. Y luego corten el tráfico a la salida y a la entrada durante un tiempo determinado para facilitar la evacuación, que en media hora se puede hacer. Hagan ustedes sus deberes. No me puede usted decir que es que eso está maravilloso. No es maravilloso; eso está hecho un caos. Gobierna usted esto.

Yo se lo traigo aquí porque es mi obligación como Oposición para llamar la atención de ustedes, para influir en ustedes a que corrijan el desorden y el caos que hay en relación con este espectáculo y presenten un Plan de movilidad, porque lo que hay ahora es un Plan absoluto de inmovilidad, y además con riesgos de que haya problemas serios, a las salidas y a las entradas, sobre todo a las salidas. Si gana el Atlético no hay ningún problema, pero yo no sé si en un resultado adverso, una minoría pueda generar algún problema o los hinchas que vienen de un equipo y de otro. Ya saben ustedes, hay que preservar y poner todas las medidas posibles e imposibles para que no haya ninguna desgracia y nosotros tenemos obligaciones ahí.

La Delegación del Gobierno tiene su responsabilidad y sus obligaciones pero el Ayuntamiento de Madrid también tiene sus obligaciones en materia de movilidad y no se está haciendo, y la glorieta de Pirámides es un caos, y la Puerta de Toledo hasta arriba atascada, y el paseo de los Melancóli-

cos, y el paseo Imperial y la calle Toledo. Bueno, todo eso es un caos y eso hay que gobernarlo.

Entonces, ustedes verán. Yo no sé; para ustedes está todo bien. Pero, hombre, no sean tan... algún problema habrá. Estas fotografías no están trucadas, son reales. No es una digital, pero bueno se ve bastante bien, y yo me he tomado la molestia de ir allí. Además, no solamente porque este concejal lo esté planteando, sino porque los propios afectados —el club, las asociaciones que tiene, las peñas— saben los riesgos y los problemas que existen. Si no le han llegado a usted esos problemas a través de esas peñas o de esas asociaciones... No sé si les habrán llegado o no, pero a mí sí me ha llegado esa reclamación y esa queja, y me han planteado que traiga este problema aquí.

Ustedes verán si dan solución o no, y si no dan solución, yo tendré que venir otra vez a la carga —a lo mejor ya no aquí en comisión informativa, a lo mejor en el Pleno— porque, de verdad, en la responsabilidad que nos cabe nosotros tenemos que hacer todo lo posible para que funcione bien.

Además, ustedes tienen el problema de la M-30. No me hable usted de la M-30 porque por la M-30 no puede salir nadie, está bloqueada. No hay otra salida que Melancólicos, calle Alejandro Dumas o, al final de los Melancólicos hacia el paseo Imperial y por ahí. Tiene dos salidas nada más, y una salida es un caos y un cuello de botella y la otra, estando mejor, también tiene sus dificultades. Vean ustedes sobre el terreno cómo funciona el asunto. De alguna manera, si yo como concejal he ido a ver in situ el problema, ustedes que están en el Equipo de Gobierno, que son más responsables que yo y que además, de alguna manera, ganan algún dinerillo más que yo, vayan allí un domingo, no pasa nada. Van ustedes al espectáculo...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Un poquito.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Bueno, lo que sea, pero ese plus se lo dan. O sea, ustedes un domingo, se van sobre el terreno y perciben el problema y toman las medidas. Claro, eso es lo que nos exigen hoy los ciudadanos, que busquemos soluciones a los problemas y que establezcamos las políticas de prevención porque nos adelantaremos a los problemas, y evidentemente, mañana, si ocurre una desgracia, que no nos puedan decir que no habíamos tomado ya las medidas y las políticas de prevención en relación con ¿sabe usted? Porque si no, nos podrán acusar de no estar en los problemas, de no estar buscando soluciones y de no adelantarnos en el tiempo para prever circunstancias que se pueden dar. Ojalá no se den, pero, en todo caso, se pueden dar, y nosotros tenemos la obligación, y ustedes más como Equipo de Gobierno, de buscar una solución sobre este asunto. Nada más.

El Presidente: Gracias a usted, señor Misiego, y le felicito porque no ha consumido todo su tiempo en el segundo turno, así que se lo agradezco. Señor Mora, para concluir.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Yo muy brevemente, yo me quedo con...

(El señor García-Hierro pide la palabra).

El Presidente: El Grupo Socialista si quiere intervenir puede hacerlo ahora. Señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, presidente. Con la ventaja que me da no ser del Madrid ni del Atlético —a veces es peor ser de lo que uno es—, pero bromas aparte, a mí lo que sí me hubiera gustado es que, visto el texto de petición de comparecencia que planteaba Izquierda Unida, hasta donde alcanzo a leer —y creo que leo bien—, solicitaba la comparecencia del Concejal del Área de Seguridad. No sé si al señor que ha contestado se le ha ascendido, creo que no, no es el caso. También sé que el concejal tiene la capacidad de delegar, pero hubiera estado bien que la petición se hubiera cursado en esos términos. Por lo demás, nos vamos a ahorrar mayores comentarios.

El Presidente: Bien, muchas gracias. Señor Mora.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Muy brevemente, yo solo me voy a quedar, como resumen de la intervención del señor Misiego, con una expresión que usted ha empleado al comienzo de su segunda intervención y es «que los ciudadanos se puedan mover razonablemente bien». Lo ha dicho textualmente y lo he

anotado, y me temo que a la salida del pabellón de Felipe II, de la plaza de toros de Las Ventas o de Carabanchel, o del Bernabeu o del Calderón, cuando salen 80.000 personas en el Bernabeu, 60.000 en el Calderón, 25.000 en Las Ventas, 15.000 en Carabanchel y otros tantos en Felipe II, lo razonablemente bien no es una circulación como la de un domingo a las 10 de la mañana porque, evidentemente, la concentración de personas impide que exista una fluidez como en un día normal.

Por tanto, nuestro trabajo es justamente conseguir que el desalojo de estas personas se realice, al menos, con la seguridad de sus personas. Y consideramos que con las medidas que ponemos en marcha, con la colaboración de la Delegación del Gobierno, esa seguridad se proporciona, sin duda con inconvenientes muy serios, porque 60.000 personas saliendo a la vez solo pueden producir inconvenientes a las 60.000 personas y a los vecinos del entorno, pero me temo que eso no se puede evitar nunca.

El Presidente: Muy bien, hemos concluido la comparecencia. No hay ruegos, así que se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos).